

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

ANTA QUALITY RENTA FIJA 0 - 8, FI

Información general

Producto:	CLASE B, ANTA QUALITY RENTA FIJA 0 - 8, FI	ISIN:	ES0165327018
Entidad:	ANTA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	Grupo:	CORPORACIÓN FINANCIERA AZUAGA S.L.
Dirección web:	http://anta-am.com	Para más información, llame al:	+34 919 550 190

Fecha documento: 11 de junio de 2024

La Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable de la supervisión de ANTA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S. A. en relación con este documento de datos fundamentales.

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Fondo de Inversión. RENTA FIJA INTERNACIONAL. El Fondo cumple con los requisitos exigidos por la directiva 2009/65/CE. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Valor Liquidativo, etc.):

www.anta-am.com/fondos-de-inversion/anta-quality-renta-fija-0-8/

El depositario de este fondo es BANCO INVERSIS, S.A.

Plazo:

El fondo no tiene prevista fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Objetivos de Inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Bloomberg Euro Aggregate Index, a efectos meramente informativos. El fondo no se gestiona con referencia al índice (fondo activo).

Política de Inversión:

- Se invierte el 100% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada, incluidos depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos, de emisores/mercados de la OCDE y hasta un 25% de países emergentes. En cuanto a la calidad crediticia de las emisiones, al menos un 70% de la exposición total será Renta Fija de alta calidad crediticia (mínimo A- por las principales agencias crediticias conocidas en el mercado), hasta un 25% de calidad crediticia media (entre BBB+ y BBB-) y hasta un 5% en calidad crediticia baja (entre BB+ y BB). La cartera tendrá un rating medio mínimo de A-.
- Dentro de la Renta Fija Privada se seleccionarán compañías que se caracterizan por tener una sólida estructura de deuda, tanto bruta como neta sobre su EBITDA, en función de su sector de actividad y una alta y estable capacidad de generación de beneficios en el tiempo.
- La duración media de la cartera no será superior a 8 años. La exposición a riesgo divisa será como máximo del 30% de la exposición total. Podrá invertirse hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras, activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.
- Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.
- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.
- ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 5% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES CON ALTO RIESGO DE CREDITO.

El accionista podrá suscribir y reembolsar sus acciones con una frecuencia Diaria. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil, Todos los días de lunes a viernes excepto Festivos Nacionales y los días 24 y 31 de Diciembre. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Esta acción es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. Este fondo no reparte dividendos.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Dirigido a cualquier inversor con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado
- Clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora.
- Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Composición de los costes

Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año

Costes únicos a la entrada o salida

Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €

Costes recurrentes cargados cada año

Comisiones de gestión y otros costes operativos o administrativos	La comisión de gestión asciende a 0,85%, la comisión de depositaría a 0,075% (el patrimonio adicional a 100.000.000,01 tendrá una comisión de 0,065%), y otros costes de funcionamiento hasta un total de 0,93% del valor de su inversión por año.	93 €
--	--	------

Costes de operación	0,12% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	12 €
----------------------------	--	------

Costes accesorios cargados en circunstancias específicas

Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €
--	--	-----

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ANTA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. bien de manera presencial (C/Serrano 27, 4º Izq. 28001 Madrid) o de manera telemática (sac@anta-am.com), la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor -

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al Fondo en la web de la Gestora <https://anta-am.com>, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento del Fondo. Así mismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, www.cnmv.es.